



# Agama Informa

Nº: 82

Fecha: 09/07/10

## **1.- Pilar Merino valora la aprobación unánime de cinco millones de euros procedentes del Estado para el POSEI**

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, Pilar Merino, valoró el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) de asignar 5 millones de euros para dotar el incremento del Programa de Opciones Específicas por la lejanía e insularidad de Canarias (POSEI) correspondiente al ejercicio 2009, aprobado por unanimidad durante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada hoy en Madrid.

Merino indicó que se trata de parte de la aportación que el MARM debe realizar a la ayuda de Estado aprobada por la Comisión Europea el pasado año para complementar la ayuda del POSEI, que asciende a 46,5 millones de euros, de los que ya Canarias ha provisto una gran parte.

"Consideramos que es una gran noticia para el sector agrario de las Islas, ya que facilitará nuestra aspiración de proceder al pago de las ayudas en el menor plazo de tiempo posible, muy especialmente a los productores de tomate, ganaderos y viticultores", destacó.

Esta transferencia se producirá debido a que en el Debate del Congreso de Política General en torno al Estado de la Nación de mayo de 2009, se aprobó la propuesta de Resolución por la que el Congreso de los Diputados instó al Gobierno a complementar la financiación comunitaria al conjunto de las medidas de Apoyo a las Producciones Agrarias Locales previstas por la Unión Europea en Canarias.

Se acordó que los Gobiernos central y autonómico se harían cargo, al 50 por ciento, de los recursos previstos como ayudas de Estado por la Unión Europea,

de conformidad con la Decisión de la Comisión de 20 de mayo de 2009, que aprobó las modificaciones del POSEI para la campaña de 2009.

En este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 se aprobó la línea de actuación "Plan Estratégico de Canarias en Agricultura y Ganadería" para complementar la financiación comunitaria en el marco del POSEI, al que corresponde la transferencia acordada hoy.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (07/07/10)

Enlace:

<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=131773>

## **2.- El MARM reparte 18,5 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural.**

La Ministra Elena Espinosa ha presidido hoy la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, a la que han asistido los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas, acordándose la territorialización de 18.569.351 euros, correspondiendo 14.818.427 euros para los programas agrícolas y ganaderos, 2.827.653 euros para las líneas Desarrollo Sostenible del Medio Rural y 923.271 euros para el fomento de la industrialización agroalimentaria.

### **PROGRAMAS AGRÍCOLAS Y GANADEROS**

Dentro del capítulo de programas ganaderos se han repartido un total de 14.818.427 euros. De esta cantidad, un total de 8.000.000 euros han sido destinados para el Plan de ordenación del sector cárnico y Plan integral para los sectores ovino y caprino y para el reparto de fondos para atender a las líneas de subvención destinadas a las Agrupaciones de productores de ovino y caprino en el ejercicio 2010.

En esta distribución adicional no figuran los fondos para aquellas CCAA que disponen de remanentes no gastados de ejercicios anteriores superiores a las cantidades que obtendrían por aplicación del criterio de reparto. Tampoco aparecen las CCAA donde no ha habido solicitudes en 2008 y 2009.

Por otro lado se ha aprobado la distribución de 5.000.000 euros a la línea de actuación "Plan estratégico Canarias en Agricultura y Ganadería" para complementar la financiación comunitaria en el marco del programa POSEI, dentro del conjunto de las medidas de Apoyo a las Producciones Agrarias

---

Locales previstas por la Unión Europea en Canarias, de forma que los Gobiernos central y autonómico se hagan cargo, al 50 por ciento, de los recursos previstos como ayudas de Estado por la Unión Europea.

Para las ayudas a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, se han distribuido 1.422.342 euros para actuaciones relacionadas con la asistencia técnica, para el estudio de mercados, la implantación de los programas, la formación del personal y los costes de certificación de los programas implantados.

Los beneficiarios de estas subvenciones deberán aplicar un programa de producción de calidad que englobará una serie de requisitos relativos al sistema de producción, procesado y trazabilidad a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización; así como un reglamento de control, con las medidas adoptadas para el cumplimiento del programa de producción de productos de origen animal sin transformar (carne o leche de cualquier especie, miel, huevos y caracoles de tierra).

Dicho reparto se realiza en base a lo que proporcionalmente ejecutaron las Comunidades Autónomas en 2008 y 2009 con los fondos del MARM, teniendo en cuenta los remanentes de las Comunidades Autónomas.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (07/07/10)

Enlace a noticia completa:

[http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=35875\\_AH070710](http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=35875_AH070710)

### **3.- Agricultura convoca los Premios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios con la incorporación de nueve galardones**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias ha convocado la XXIV Edición de los Premios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, que cuenta con nueve nuevos galardones que reconocen la labor de las entidades y profesionales de las Islas cuya actividad contribuye al avance del sector.

Como novedad, estos premios distinguen la mejor cadena de venta de productos alimentarios canarios, el establecimiento hotelero que haya destacado por la promoción y difusión de la producción isleña, y el restaurante que cuenta con el mayor número de productos del Archipiélago en su carta.

Se reconoce también la labor de las empresas de distribución de productos agroalimentarios, del mar y de la acuicultura, más destacadas del sector y de las

empresas agrícola, ganadera y pesquera con mejores resultados económicos. Para la concesión de estos galardones se valorará el compromiso de estas entidades con la innovación tecnológica, participación en programas de calidad y las inversiones realizadas en mejoras.

Se ha creado también una nueva modalidad que premiará a la mujer rural de las Islas, galardón al que podrán optar las empresarias que sean titulares de explotaciones agrarias. En este caso, el Jurado prestará especial atención a la actitud emprendedora y trayectoria profesional de las candidatas.

La presentación de candidatos para optar a estos premios, cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el 5 de julio, se realizará ante la Consejería de Agricultura por iniciativa de las Universidades, Centros de Investigación, Administraciones Públicas, asociaciones, corporaciones profesionales, empresas o empresarios del sector.

Las solicitudes deberán presentarse en las oficinas de la Consejería de Agricultura en Santa Cruz de Tenerife o en Las Palmas de Gran Canaria, en las dependencias de los Cabildos Insulares o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, hasta el 17 de agosto, a las 13.00 horas.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (06/07/10)

Enlace a noticia completa:

<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=131738>

#### **4.- Elena Espinosa señala que las medidas que estudia la Comisión europea no afectarán a las ayudas a agricultores, ganaderos y pescadores.**

La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, ha señalado, durante su intervención en el Senado, en que las ayudas comunitarias no van a ser suspendidas y ha resaltado que cuando la Comunicación, emitida por la Comisión Europea el 30 de junio, se refiere a eventuales sanciones al Estado Miembro que incumpla sus compromisos financieros, queda patente que no afectarán a los pagos a los agricultores, ganaderos o pescadores, beneficiarios de las mencionadas ayudas.

Elena Espinosa ha apuntado que esta Comunicación propone medidas en la línea del reforzamiento de la coordinación de la política económica con instrumentos para una gobernanza más fuerte y ha resaltado que el éxito de estas propuestas está en que no sea necesaria su aplicación porque sirvan a los países como

---

estímulo para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco comunitario.

En este sentido, la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha destacado la necesidad de estudiar detenidamente la Comunicación de la Comisión Europea del 30 de junio que será presentada y sometida a los primeros debates en el Grupo de trabajo y en el ECOFIN del 13 de julio y ha apuntado a que es necesario esperar a las propuestas concretas ya que no será hasta finales de septiembre cuando la Comisión presente sus proposiciones formales para reforzar los instrumentos de gobernanza económica comunitaria, especialmente en lo que a prevención se refiere.

Finalmente, la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha manifestado la posición del Gobierno de España: una apuesta firme y decidida con los compromisos y la responsabilidad adquirida con el resto de estados miembros y con la defensa de los intereses de los distintos sectores socioeconómicos españoles y ha asegurado que el Gobierno seguirá defendiendo estos sectores que son estratégicos para el desarrollo socioeconómico y medioambientalmente sostenible.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (06/07/10)

Enlace: [http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=35844\\_AH060710](http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=35844_AH060710)

### **5.- La Mesa Técnica de estudio de la estacionalidad en las producciones de caprino estudia actuaciones para la desestacionalización de estas producciones.**

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Subdirección General de Productos Ganaderos, ha celebrado hoy una reunión, con los representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias (UPA, COAG y ASAJA), de las Cooperativas Agro-alimentarias (CAE) y de la industria láctea (FENIL), para estudiar acciones para la desestacionalización de la producción de la leche de cabra.

La reunión se ha abordado la viabilidad de varias propuestas, contenidas en el borrador del Plan de Acción, orientadas a actuaciones en común por parte de agrupaciones de productores (cooperativas en su mayor medida), con el objetivo de permitir, mediante acciones coordinadas de manejo de los rebaños, la modernización de instalaciones y actuaciones de producción y comercialización en común, reducir la estacionalidad de la producción de leche. Estas medidas, además, podrían beneficiarse de las ayudas nacionales comunitarias previstas en el Plan de Acción (a través del Real Decreto de agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, y de los Programas de Desarrollo Rural)

Asimismo, se ha coincidido en que el empleo del contrato homologado aprobado la pasada semana, será una excelente herramienta para mejorar la transparencia de la cadena de producción y comercialización y, favorecer el abastecimiento constante de la leche de cabra.

El intercambio de impresiones con el sector ha sido muy positivo para seguir progresando en las actuaciones que respondan a las dificultades coyunturales y estructurales a las que se enfrenta el sector caprino de leche, avanzando en su reestructuración y en la estabilidad del suministro de la leche de cabra a lo largo del año.

El Plan de Acción para la leche de cabra identifica la excesiva estacionalidad de esta producción como una dificultad para el abastecimiento constante del mercado, y como elemento de incertidumbre en los precios percibidos por los ganaderos. Por ello, el Plan estableció la creación de esta Mesa cuyo objetivo es analizar el problema y proponer soluciones.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (05/07/10)

Enlace: [http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=35772\\_AH050710](http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=35772_AH050710)

## **6.- La Red CIDE lleva a El Hierro la última tecnología en redes inalámbricas para el control del ganado**

Cómo aplicar en el sector ganadero el sistema de comunicación inalámbrico de bajo consumo ZicBee, utilizado comercialmente desde hace tan sólo tres años en el sector de la domótica y la logística, fue una de las principales novedades que se expusieron hoy viernes en la Jornadas 'Innovar en El Hierro', organizadas por la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (Red CIDE) en colaboración con la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de El Hierro (Apyme).

Este evento forma parte de un ciclo de Jornadas organizado por el Gobierno de Canarias, que se abrió el pasado 25 de mayo en Lanzarote, con el objetivo de dar a conocer, en cada una de las islas, las herramientas involucradas en la innovación y presentar casos de éxito obtenidos a lo largo de estos últimos años para que sirvan de experiencia a las empresas participantes. Este ciclo terminará en Fuerteventura y La Palma el próximo mes de septiembre.

La Red CIDE, que comenzó a operar en El Hierro en el año 2008, ha logrado que las empresas de la isla reciban alrededor de 170.000 € en financiación para desarrollar proyectos de innovación presentados a iniciativas como



Asociación de Ganaderos  
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS

C/ Don Quijote, nº 3 (local)

35600 – Puerto del Rosario

Tel: 928852819 – Fax: 928530431

innoempresa, bonos tecnológicos o el proyecto demostrador de las bondades de las TIC, Red.es. Entre las iniciativas aprobadas, en los sectores agropecuario, comercio y servicios se encuentran, desde programas para la gestión integral de las pymes y sistemas de calidad y medioambiente, hasta aplicaciones y equipamiento informático o fomento de la producción forrajera sostenible, entre otros.

Según expuso el ingeniero de telecomunicaciones, David Hernández Casañas, que ha instalado ya este sistema inalámbrico en las ambulancias de transporte sanitario no urgente, SEUR, DHL o Disa y que, hasta ahora, ha servido para la planificación logística y monitarización del servicio, así como para el sector de la domótica, esta tecnología se podría adaptar al sector agropecuario por su bajo consumo, permitiendo que el ganadero obtenga información constante vía on-line desde cualquier lugar.

"Los sistemas utilizados hasta ahora transmiten por teléfono móvil (GPRS) y esto no es útil para el sector porque habría que recargar diariamente las baterías. Con el ZicBee sólo sería necesario recargar los dispositivos una vez al mes. Además, el peso y tamaño del emisor que llevaría cada cabeza de ganado se reduce a un dado de 5x5 cm, mejorando sustancialmente los sistemas que se han probado hasta el momento", afirmó.

Las principales utilidades de este sistema de movilidad son que le permite al empresario saber dónde está el ganado en tiempo real, registrar todos sus movimientos, tanto en lo que se refiere al recorrido como en el tiempo, y configurar cercados virtuales, de forma que reciba una alerta vía e-mail o sms cuando los animales salgan de esa zona.

Por otra parte, los asistentes pudieron conocer también, de primera mano, cómo optimizar costes y reducir carga de trabajo en el sector agrícola a través de un proyecto experimental de la Sociedad Cooperativa del Campo de Frontera. Su gerente, Ricardo Casañas Carrillo, planteó además productos sustitutivos del plátano y la piña tropical e introdujo a los asistentes en las últimas novedades tecnológicas existentes en la automatización de tierras de cultivo y nuevas técnicas de producción y mantenimiento de las explotaciones agrícolas de cara a mejorar la competitividad de las empresas herreñas.

Fuente: Nota de Prensa del Gobierno de Canarias (02/07/10)

Enlace a noticia completa:

<http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?module=1&page=nota.htm&id=131593>

## **7.- Aprobadas las ayudas para la repoblación de explotaciones afectadas por diversas enfermedades del ganado**

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha aprobado un Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de explotaciones ganaderas en caso de vaciado sanitario, en el marco de los programas nacionales de lucha, control y erradicación de la tuberculosis y brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiformes transmisibles.

La reposición de animales sacrificados supone un coste adicional para el ganadero en función del precio de mercado concreto de los animales, por lo que se ha estimado necesario establecer una línea de ayudas estatal para compensarlo, sin perjuicio de las indemnizaciones previstas para el sacrificio obligatorio de animales y de las líneas existentes en los seguros agrarios.

Según el Real Decreto aprobado hoy, se financiará la compra o el arrendamiento, con opción de compra, de animales de las especies vacuna, ovina y caprina para la repoblación de la explotación. La cuantía máxima de la ayuda será la resultante de restar al coste total de la compra o arrendamiento con opción de compra las cuantías percibidas en concepto de indemnizaciones por el sacrificio obligatorio de los animales, el valor percibido por los mismos en el matadero o industria cárnica y el del seguro en caso de que la póliza cubra el riesgo de saneamiento ganadero.

La ayuda se limitará al valor del 75 por ciento de los animales sacrificados y, en todo caso, el importe máximo por explotación será de 60.000 euros.

Asimismo, se establece que los animales mayores de 96 meses en ganado bovino de aptitud cárnica, mayores de 72 meses en ganado bovino de aptitud lechera o mayores de 5 años en ganado ovino o caprino, y los animales menores de 12 meses en ganado bovino o menores de 6 meses en ganado ovino o caprino sólo podrán ser objeto de subvención hasta un 5 por ciento del total de estos animales.

De acuerdo con la normativa comunitaria, las ayudas deberán introducirse en un plazo de 3 años a partir del momento en que se haya efectuado el gasto o registrado la pérdida, y deberán pagarse en un plazo de 4 años a partir de ese momento.

Según este Real Decreto, que entrará en vigor el 1 de enero de 2011, los titulares





Asociación de Ganaderos  
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS  
C/ Don Quijote, nº 3 (local)  
35600 – Puerto del Rosario  
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

---

de las explotaciones ganaderas que se acojan a las ayudas deberán mantener tanto la explotación como los animales durante un periodo mínimo de dos años y no podrán proceder a la repoblación hasta haber transcurrido un periodo mínimo de 3 meses de cuarentena.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (02/07/10)

Enlace: [http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=35713\\_AH020710](http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=35713_AH020710)

.....